

EL AVANCE DE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Javier Benavente, presidente
de Alares



De las muchas cosas que han sucedido en estos quince años de vida de la revista *EL SIGLO*, me gustaría destacar una en concreto, que es el avance operado en eso que algunos llaman el Estado del Bienestar y otros la Sociedad del Bienestar (término a mi juicio más exacto porque no implica que el Estado deba ser siempre el provisor de la felicidad de los ciudadanos).

En estos tres lustros España ha visto cómo se universalizaban tres de las grandes prestaciones que caracterizan a la Sociedad del Bienestar: la Educación gratuita y obligatoria hasta los 16 años; la Sanidad para todos, incluso para los extranjeros que se encuentren en nuestro suelo, legales o no; y las pensiones, que en sus modalidades contributivas o asistenciales llegan sin práctica excepción alguna a todos los ancianos, viudas y huérfanos.

El enorme esfuerzo económico que han supuesto estos avances sociales se ha podido sufragar gracias a una economía saneada y expansiva que ha deparado a España una época de crecimiento sin precedentes.

La filosofía de la Sociedad del Bienestar reside en ayudar al ciudadano en aquellos momentos, y solamente en aquellos, en que no puede valerse por sí mismo: cuando es niño y precisa educación; cuando está enfermo y necesita cuidados; cuando es anciano y no puede trabajar para ganarse la vida, etc.

En esta línea de pensamiento, todavía existen otros supuestos en los que las personas precisan ser ayudadas. Y ahora estamos en la identificación de esas situaciones y en aportar los medios necesarios para corregirlas.

La situación de las personas dependientes y de sus familias es un ejemplo muy claro. De hecho, la atención a la Dependencia es llamado "el cuarto pilar del Estado del Bienestar", siendo los tres restantes los ya mencionados de Educación, Sanidad y Pensiones.

Darí­a solución a los problemas que hoy se plantean a familiares de enfermos de Alzheimer, o de personas inválidas, o de ancianos impedidos, etcétera. De ciudadanos, en suma, que no pueden sobrellevar sin alguna ayuda las obligaciones y los costes que una suerte adversa les ha impuesto. El avance de la Sociedad del Bienestar en todas sus facetas es una gran noticia de la que debemos congratularnos, y también sobre la que debemos reflexionar. Yo, por lo menos, sacarí­a cuatro importantes conclusiones:

En primer lugar, si no hay prosperidad económica no hay mejoras sociales. Una economía libre y competitiva es la mejor garantía de que la Sociedad del Bienestar puede mantenerse indefinidamente.

En segundo lugar, hay que insistir en el carácter subsidiario de la acción del Estado: debe ocuparse de aquellos que no pueden ocuparse de sí mismos, o de situaciones que

desbordan la capacidad del individuo. Otra cosa sería intervencionismo costoso y contraproducente.

En tercer lugar, hay que definir con mucho cuidado en qué otras facetas de la vida se puede aplicar este modelo. No faltan candidaturas: vivienda, ingreso mensual de integración, transporte y un largo etcétera. Aparte de los costes fabulosos de universalizar algunas de estas prestaciones, reflexionemos sobre el daño que puede hacer a la Sociedad en su espíritu de trabajo, o sobre su espíritu de empresa. Y por último, el avance de la Sociedad del Bienestar en España ha atraído a nuestro país a millones de inmigrantes, que por el mero hecho de atravesar nuestra frontera ya tienen Educación y Sanidad gratuitas, además de plenos derechos ciudadanos y de un trato compasivo.

La economía española puede ser suficientemente próspera para financiar prestaciones a sus nacionales, pero no lo es desde luego, ni aquí ni en ninguna parte del mundo, para hacer lo mismo con millones de inmigrantes atraídos por el modelo. Resolver la implicación entre avances sociales y movimientos migratorios es una de las grandes asignaturas pendientes.